

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 027

Fecha Estado: 21/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220006800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUILLERMO RAMIRO CARDONA GALLO	SCOTIABANK COLPATRIA	Auto requiere BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y AL P.A. FAFP CANREF (CUYA VOCERA ES CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.) QUE ATIENDAN DE FORMA INMEDIATA EL REQUERIMIENTO QUE EL LIQUIDADOR LES HIZO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A DICHA ENTIDAD FINANCIERA Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	20/02/2024		
05001400302820220073900	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	LUZ ALBEZA ZAPATA MURIEL	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO,	20/02/2024		
05001400302820220105200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	EDUIN JESUS CASANOVA CABEZAS	COMULSER	Auto requiere REQUIERE AL LIQUIDADOR DESIGNADO, RESUELVE SOLICITUDES, ALLEGA RESPUESTAS, NOTIFICA POR SECRETARIA,	20/02/2024		
05001400302820230016400	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO OSORIO	LUZ YANET MUÑOZ ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	20/02/2024		
05001400302820230016400	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO OSORIO	LUZ YANET MUÑOZ ALVAREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	20/02/2024		
05001400302820230094700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	BERNARDO JOSE RIVERA SUAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	20/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230094700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	BERNARDO JOSE RIVERA SUAREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR AL SECRETARÍA DEL DESPACHO	20/02/2024		
05001400302820230129500	Ejecutivo Singular	VALLAS Y AVISOS S.A	PROMOTORA INMOBILIARIA SERENO SAS	Auto pone en conocimiento NOTIFICA POR SECRETARÍA, INCORPORA RESPUESTAS	20/02/2024		
05001400302820230132900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	BEATRIZ ELENA CASTRILLON PUERTA	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN. PARA QUE SEA INCORPORADO AL TRÁMITE DEL RADICADO 05001 40 03 021 2024 00185 00	20/02/2024		
05001400302820230141900	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAN H RESTREPO	Auto termina proceso ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE COMUNIQUE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA ENTIDAD Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA ARCHIVAR	20/02/2024		
05001400302820230144100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	WILLIAM JAIR MOGOLLON LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	20/02/2024		
05001400302820230144100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	WILLIAM JAIR MOGOLLON LOPEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO	20/02/2024		
05001400302820230150800	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JHON FERNANDO PALACIO AGUIRRE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO,	20/02/2024		
05001400302820230154300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ADALUZ BONILLA LOPERA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE LA DEMANDADA, PONE EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO	20/02/2024		
05001400302820230162800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	HUGO HUMBERTO SUAZA RINCON	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230173600	Verbal Sumario	VICTOR MAURICIO ARBOLEDA HENAO	FERNANDO ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230180100	Ejecutivo Singular	KLYM S.A.S ANTES OMNILATAM S.A.S	INTEGRACION TECNOLÓGICA INDUSTRIAL INTECOL SAS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230182400	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	RICARDO ALFREDO BUSTAMANTE JIMENEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230183100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ALBA JENNY GALLEGO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230186200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JORGE MARIO AREVALO ORTIZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230187400	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ALVARO GRANADOS MEJIA	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230189700	Ejecutivo Singular	INCAMET LTDA.	IN RED S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230191400	Verbal	ALCIDES DE JESUS RAMIREZ QUICENO	INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230191500	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	FERNANDO LUIS NUNEZ HERRERA	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230192500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	ESPERANZA SARMIENTO RAMIREZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230197100	Ejecutivo Singular	YESICA DANIELA ZAPATA POSADA	SANTIAGO COBO CORTES	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820230197900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	IVAN DARTIO GARCIA ARANGO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto Ordena Remitir ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS, AL OPERADOR DE INSOLVENCIA DRA. SARA MARÍN MUÑOZ,	20/02/2024		
05001400302820230200200	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO SA	CARLOS JULIO RAMIREZ SALAS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240001400	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	JHOAN ANDRES CORREA VELEZ	Auto ordena comisión COMISIONAR A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE DESPACHO COMISORIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, RECONOCE PERSONERIA	20/02/2024		
05001400302820240003300	Despachos Comisorios	ARRENDAMIENTOS SUVIVIENDA SAS	ESTEBAN GARCIA CAVANZO	Auto ordena comisión ORDENA COMISIONAR AL INSPECTOR DE POLICÍA DE MEDELLÍN (LEY 2030 DE 2020), COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE DESPACHO COMISORIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	20/02/2024		
05001400302820240003600	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	HERNAN RAFAEL PEINADO ARAGON	Auto Ordena Remitir AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BELLO – ANTIOQUIA (REPARTO), POR COMPETENCIA	20/02/2024		
05001400302820240004500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALASANIA DEL SOL PH	MARIANGEL NICOLLE PEREA GIRALDO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	20/02/2024		
05001400302820240006800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JHON WILMAR USMA VARILLA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/02/2024		
05001400302820240010600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LINA VICTORIA ARBELAEZ MESA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/02/2024		
05001400302820240018200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MILLER MARTINEZ MARIN	BANCO FALABELLA	Auto pone en conocimiento DECRETA LA APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE), NOMBRA LIQUIDADOR, ADVIERTE AL LIQUIDADOR QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE NOTIFIQUE A LOS ACREEDORES, ORDENA AL LIQUIDADOR ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LOS DEUDORES EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS. ORDENA OFICIAR, PROCÉDASE A LA INSCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APERTURA EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS, ORDENA COMUNICAR APERTURA DE PROCESO A CENTRALES DE RIESGO. COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A LAS ENTIDADES RESPECTIVAS Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	20/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240029300	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	BRENDA VANNESA RIVERA SOTO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/02/2024		
05001400302820240030700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS SA	GABRIEL EFRED MARROQUIN SANCHEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/02/2024		
05001400302820240030800	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	RUBY ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	20/02/2024		
05001400302820240030800	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	RUBY ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO	Auto decreta embargo OFICIAR A TRANSUNION COLOMBIA, OFICIAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A., FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., FIDUCIARIA BOGOTÁ, FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y SKANDIA FIDUCIARIA S.A PARA QUE PROPORCIONEN INFORMACION, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A LAS REFERIDAS ENTIDADES Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	20/02/2024		
05001400302820240031400	Verbal Sumario	WILLIAM ANDRES ARANGO FLOREZ	OSCAR FABIAN PEREZ CASTAÑEDA	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO CUARTO (4) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	20/02/2024		
05001400302820240031800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JONATHAN ALFONSO MORA VALDERRAMA	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO QUINTO (5) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	20/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5ec68a087120d2c7646b2f6134a05e62789a64c57244772470f1d5b96e0c26**

Documento generado en 21/02/2024 07:43:28 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>